

3.

Serie Mujeres, poder local y democracia: Conceptos clave

Políticas públicas en el ámbito local



3. Políticas públicas en el ámbito local



El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW) promueve la investigación aplicada sobre género y el empoderamiento de las mujeres, facilita la gestión de conocimientos y apoya el fortalecimiento de capacidades mediante el establecimiento de redes de contacto y alianzas con agencias de la ONU, gobiernos, el mundo académico y la sociedad civil.

Serie Mujeres, poder local y democracia: Conceptos clave
Cuadernillo 3. Políticas publicas de igualdad en el ámbito local

Autor: Arnaldo Rodríguez
Diseño: Juan Espinoza Del Villar
Diagramación: Raití Espinoza González y Sughey Abreu

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)
César Nicolás Penson 102-A
Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 1-809-685-2111
Fax: 1-809-685-2117
E-mail: info@un-instraw.org
Página Web: <http://www.un-instraw.org>

© Copyright 2009
Todos los derechos reservados

Las denominaciones utilizadas en la presentación del material de esta publicación no implican la expresión de ninguna opinión por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas o del UN-INSTRAW en relación con la condición legal de cualquier país, territorio, ciudad o zona, o de sus autoridades, o que tenga que ver con las delimitaciones de sus fronteras o límites.

Las opiniones expresadas son las de las/os autoras/es y no reflejan necesariamente la opinión de las Naciones Unidas o del UN-INSTRAW.

Entre el 2006-2009 el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer, UN- INSTRAW- viene implementando el proyecto “Fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género y de la participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina, que ha sido financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID-.

En el marco de este proyecto, una de las necesidades identificadas para fortalecer la participación política de las mujeres y construir una gobernabilidad más equitativa, especialmente en el ámbito local, fue la de clarificar y difundir algunos conceptos y temas claves en el quehacer político, a fin de apoyar y mejorar la capacidad de agencia de mujeres y hombres comprometidos con la igualdad, la profundización democrática y el desarrollo local en todas sus dimensiones.

En respuesta a esa demanda, el UN-INSTRRAW presenta en esta Serie, compuesta por 10 cuadernillos, un conjunto articulado de conceptos y temas que considera importantes para clarificar el funcionamiento de los sistemas políticos, buscando reforzar el accionar de las y los protagonistas que en ellos operan. Se abordan cuestiones y ámbitos que pueden considerarse “clásicos” de la Ciencia Política, como por ejemplo, democracia, sociedad civil, ciudadanía, Estado y su relación con la gobernabilidad democrática y el género; marcos legales, partidos políticos y políticas públicas, entre otros. También se incluyen conceptos como el de descentralización, una reforma del Estado que cuenta con varias décadas de historia en América Latina y a pesar de ello sigue implicando una serie de procesos plurales, vivos y dinámicos en plena consolidación. Por último, se dedican algunos de los cuadernillos de la Serie a temas de surgimiento más reciente, producto de la consolidación democrática del continente y de los cambios y transformaciones del contexto global que están incidiendo profundamente en la política y en la forma de ejercerla. En esta línea están por ejemplo, los cuadernillos “Usos y Costumbres” Participación política de las mujeres indígenas y TIC’S, medios de comunicación y participación política de las mujeres.

En este trabajo, se ha puesto especial énfasis y esfuerzo en relacionar desde la mirada de género el ámbito local con los ámbitos nacional o incluso regional e internacional cuando ha sido pertinente. Así como la democracia no puede entenderse sin el concurso y participación plena y paritaria de hombres y mujeres, no puede entenderse el gobierno local desvinculado de otros niveles de construcción democrática como los ámbitos nacionales, regionales e internacionales.

Por último, queda señalar que conscientes de la amplitud y complejidad de los temas aquí presentados, la pretensión de este trabajo ha sido ofrecer un producto didáctico, sintético y articulado que, de manera sencilla, proporcione a todas aquellas personas que ejercen o están interesadas en la política en el ámbito local, insumos para mejorar su trabajo y contribuir al desarrollo de sus comunidades y sus pueblos. Está especialmente dedicado a todas aquellas mujeres que ejercen cargos en los gobiernos municipales de América Latina, por su tesón, su valentía y su decidida contribución para construir un continente más justo y equitativo.

CONTENIDO

- ¿Que es una política publica?
- Políticas públicas y su impacto diferenciado para mujeres y hombres
- Construcción de una política pública
- La agenda pública sistémica
- La agenda publica política o de gobierno.
- Género, igualdad y políticas públicas
- Fases en la construcción de una política pública
- Género, igualdad y políticas públicas
- Políticas de igualdad de oportunidades
- Políticas de acción afirmativa
- Transversalidad de género en las políticas pública.
- Impacto de las políticas públicas que buscan la igualdad.
- Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, de políticas de igualdad y de acción afirmativa.
- Evaluación de políticas de igualdad

Introducción

En este tercer cuadernillo abordaremos la importancia de las políticas públicas para reducir la brecha de género en el ámbito local. Después de definir las políticas públicas analizaremos el impacto diferenciado que tienen en mujeres y hombres; la construcción de una política pública desde la conformación de las agendas pública y de gobierno; los diferentes tipos de políticas que buscan la igualdad, su impacto en la brecha de género; y el seguimiento, monitoreo y evaluación de estas políticas.

Las políticas públicas tienen un fuerte impacto en la vida de las personas y colectivos que conforman la sociedad. Inciden en su vida práctica, en sus relaciones de poder e inclusive pueden modificar su interpretación de la realidad. Por otra parte marcan los lineamientos de acción del Estado, articulan y definen la gestión de los gobiernos y deben atender el bienestar de la sociedad.

Por la importancia estratégica que tienen las políticas públicas para la construcción de una gobernabilidad democrática con perspectiva de género, esperamos que la información que se brinda en el presente cuadernillo, pueda contribuir al desempeño político de mujeres y hombres en la construcción de una sociedad más justa.



¿Qué es una política pública?

Las políticas públicas son un conjunto de decisiones y acciones producidas por autoridades gubernamentales, para dar respuesta y resolver los temas que hacen al bienestar de la población. En un Estado democrático están orientadas a impulsar el desarrollo integral y equitativo de la sociedad.

Definir qué es un problema a atender o cuál es un objetivo deseable de gobierno, son cuestiones que determinan las autoridades. Sin embargo, en estas definiciones son fundamentales los diferentes actores estratégicos que con su fuerza y capacidades políticas influyen en la visión y decisión de las autoridades. El Estado y sus instituciones tienen un rol predominante en el desarrollo de las políticas públicas, sin embargo la construcción de gobernabilidad democrática implica la participación de actores no estatales en este proceso.

Las políticas públicas representan;

los principios,
normas y
objetivos

que expresan un
curso de acción
respecto al pro-
blema o tema,

sancionados por
el Estado,

para orientar el
comportamiento
de un determi-
nado sector



► Las políticas públicas se basan en normas de cumplimiento obligatorio y tienen un gran potencial para influir en la vida de las personas a nivel local y nacional. Existen varias maneras de clasificarlas: una primera es diferenciar las “Políticas publicas de Estado” y las “Políticas públicas de gobierno”. Cuando por su importancia y legitimidad las políticas van más allá del tiempo de una gestión de gobierno, se convierten en políticas de Estado. Independientemente de su ideología o filiación política, cualquier gobierno que acceda al poder está obligado a dar continuidad a las políticas públicas de Estado.

Otra posibilidad para clasificarlas es de acuerdo al organismo que las genera. Bajo esta clasificación podemos hablar de Políticas públicas:

- Municipales
- Prefecturales
- Ministeriales
- Presidenciales
- etc

Otra clasificación es de acuerdo al ámbito en que tienen influencia. En este sentido existen políticas públicas;

- Nacionales
- Subnacionales
- Locales

Nivel	Característica	Expresión
Políticas Publicas de Estado	Conforman cursos de acción que están por encima de los gobiernos.	Constitución política, marco jurídico o legal, decisiones de cuerpos legislativos que representan la voluntad popular en asuntos que trascienden la gestión de un gobierno.
Políticas Publicas de Gobierno	Se enmarcan dentro de los límites y alcances de poder y obligación de una gestión específica de gobierno,	Planes, decretos presidenciales, resoluciones ministeriales, programas, proyectos, presupuestos, etc.

Fuente: García Prince Evangelina 2008



Políticas públicas y su impacto diferenciado para mujeres y hombres

► En la historia de nuestros Estados “democráticos” las políticas públicas han sido esencialmente desarrolladas, prescindiendo de la participación de las mujeres y, por tanto sin tomar en cuenta sus necesidades e intereses específicos. Los roles y ámbitos sociales en que se desempeñan mujeres y hombres son diferentes, por tanto una política pública no afecta a unas y otros de la misma manera. Una política que no considera estas diferencias se denomina “neutral” en términos de género. Las políticas “neutras” en realidad perpetúan las desigualdades entre hombres y mujeres.

► Esta exclusión ha sido también sufrida por grupos que son parte de la diversidad de nuestras sociedades y que han sido tradicionalmente marginados en la construcción de las políticas públicas: los indígenas, las personas con capacidades especiales, los jóvenes, la niñez, los gays y lesbianas.

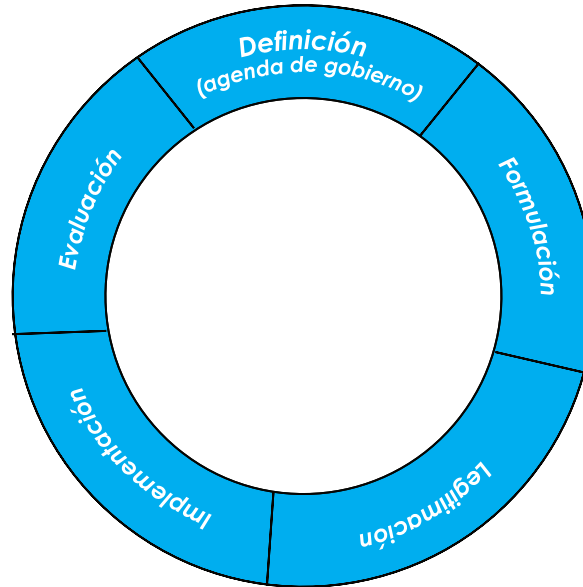
Hasta hace muy poco tiempo, las mujeres lograron abrir espacios que les permitieran incidir en el desarrollo de las políticas públicas. Esto se logró gracias a los movimientos feministas, sus organizaciones y a las mujeres que, como nuevas actrices en cargos de gobierno, ganaron más voz en el debate público.

Ejemplo del impacto diferencial de las políticas públicas

- Una política pública para el desarrollo de coberturas de saneamiento que no considere en los diseños la necesidad de intimidad de las mujeres, en los hechos se convierte en un aumento de cobertura solo para los varones
- Una política pública que pretenda aumentar la cobertura educativa universal construyendo escuelas pero sin atender circunstancias culturales que limitan el acceso de niñas a la educación, tendrá un impacto diferente para niños y niñas reproduciendo una situación de exclusión hacia estas últimas.

La elaboración de una política pública
a nivel local o nacional comprende las siguientes fases:

CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA:



Definición

La definición como primer paso en la construcción de políticas públicas se refiere al proceso por el cual un tema es posicionado para ser atendido desde el sector público. Es decir, la fase de definición se refiere a como un tema pasa a formar parte de la agenda publica.

En la agenda pública existen dos niveles:

- La agenda pública "sistémica" y
- La agenda pública política, también conocida como agenda de gobierno.

La agenda pública sistémica

La agenda pública está constituida por todos los temas y cuestiones, que para amplios sectores de la sociedad es importante atender desde el sector público. Un tema pasa a ser parte de la agenda pública cuando:

- Afecta directamente y de manera clara los intereses comunes de la sociedad. Por ejemplo: la inseguridad, la corrupción, el desempleo etc.
- Tiene que ver con los intereses de determinados grupos sociales que pueden ser o no minoritarios pero requieren de la acción informativa y movilización de actores estratégicos para hacerlo visible, por ejemplo: los derechos de los niños, la equidad de género, la inclusión social, los derechos de personas con capacidades especiales.



Ahora bien, los intereses que están representados en la agenda pública sistémica son diversos y pueden inclusive ser contradictorios. Los temas de la agenda pública generalmente son percibidos de manera diferente por los diversos sectores de la sociedad.

Los movimientos feministas, las organizaciones de mujeres, han logrado sensibilizar a mujeres y hombres sobre la inequidad de género y han logrado incluir este tema en la agenda pública sistémica. Sin embargo, pese a los grandes avances de los últimos años, sigue siendo necesario fortalecer su posicionamiento.

La agenda pública política o de gobierno

En un sistema orientado a la gobernabilidad democrática, la sociedad civil, a través de sus diferentes organizaciones, juega un rol fundamental para incluir un tema en la agenda pública política. “Las y los ciudadanos, como actores organizados pueden generar presiones, mediante denuncias, exigencias directas, lobby, advocacy y otras estrategias de incidencia, sobre un tema o problema que les afecta” (*García Price, 2008*), por ejemplo debates y discusiones públicas. La agenda pública política o agenda de gobierno está constituida por todos los temas que el gobierno ha decidido atender en su gestión. Por lo tanto existen otras fuentes para que un tema pase a ser parte de esta agenda además del interés de la ciudadanía, por ejemplo la agenda, y compromisos inter-nacionales o el conocimiento adquirido sobre algún tema.

En términos generales, para que un tema pase a formar parte de esta agenda es necesario:

- Que sea susceptible de ser atendida por el sector público
- Que sea relevante para un sector de la sociedad

La conformación de esta agenda tiene que ver con los principios políticos e ideológicos del gobierno que asume el poder. Sin embargo, su punto de partida es la agenda pública en la que se reflejan las necesidades y expectativas de la sociedad.

Comparada con la agenda pública sistémica, La agenda pública política o agenda de gobierno es acotada específica y más concreta.

Los actores estratégicos que tienen voz en el debate público y capacidad para viabilizar u obstaculizar las acciones gubernamentales, influyen en la conformación de la agenda pública institucional. Las mujeres que ejercen cargos públicos tienen una posición privilegiada para incidir en este proceso. Gracias a su capacidad política los movimientos feministas también han logrado incidir para la conformación de estas agendas de gobierno en los países de nuestra región.

Negociación y concertación

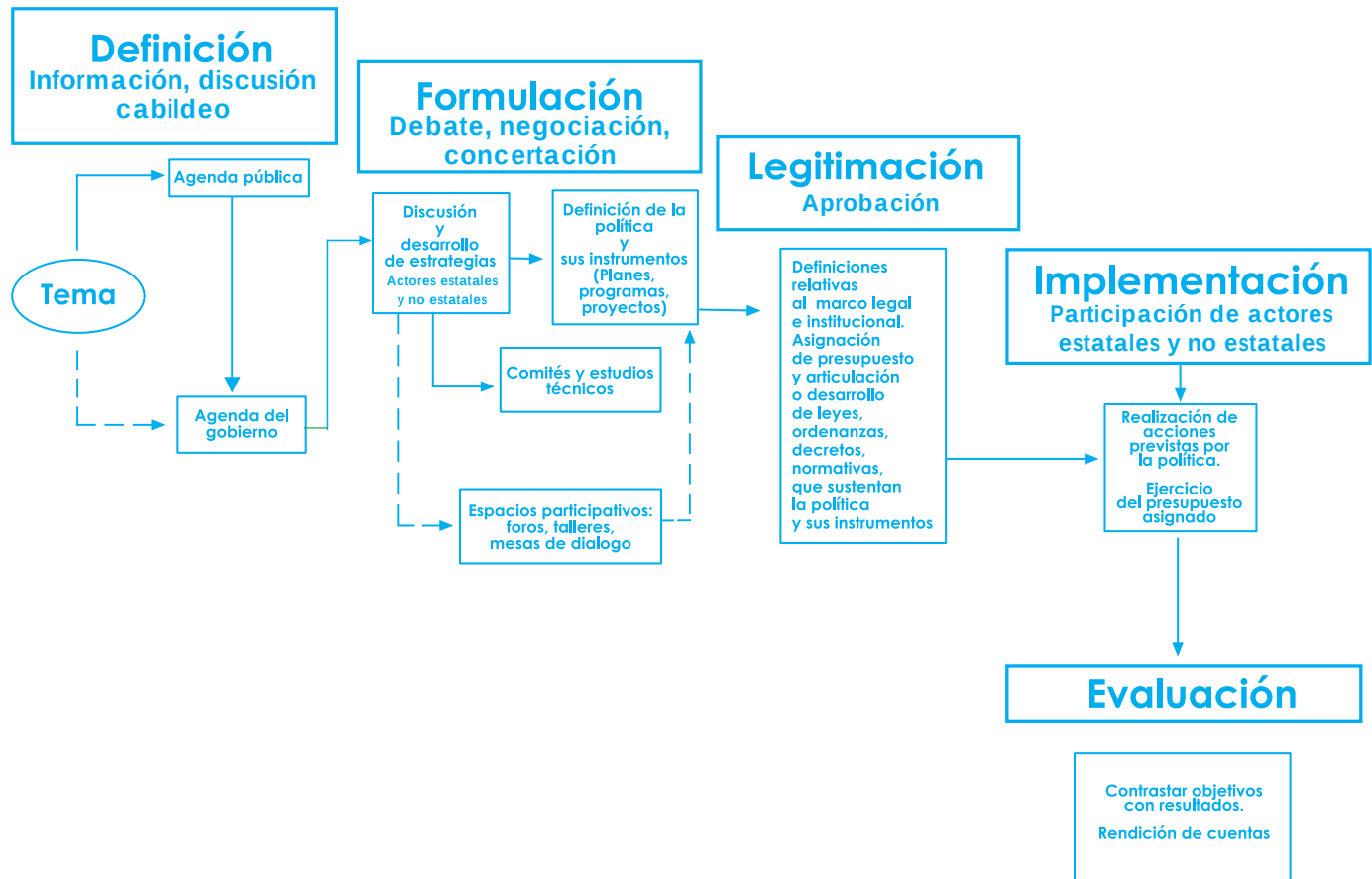
La negociación es un proceso basado en el diálogo, por medio del cual los individuos o grupos sociales resuelven sus conflictos acordando decisiones y acciones que convienen a sus intereses. Concertar es articular o armonizar los intereses de grupos o individuos en el marco de objetivos prioritarios compartidos.



Una vez conformada la agenda, las autoridades asumen de nueva cuenta una posición política, al definir el sentido y estrategias de sus intervenciones en los temas que han seleccionado. Este proceso es la formulación de políticas públicas. Y otra vez, al igual que en la conformación de la agenda política la formulación de las políticas públicas es un escenario que incluye el debate, negociación, concertación entre actores estatales y no estatales como organizaciones ciudadanas, grupos de interés, redes ciudadanas etc. Tanto a nivel local como nacional las instituciones del Estado tienen un rol predominante en la definición y formulación de políticas públicas.

Sin embargo, la gobernabilidad democrática implica la participación de otros actores además del Estado en el proceso de formulación e implementación de las políticas públicas. Foros y consultas públicas, talleres participativos, mesas de diálogo, todos estos procesos y espacios, tienen por objeto construir consensos que sirvan como base para la formulación de políticas públicas. La formulación de políticas públicas implica también definir los instrumentos que la harán operativa: planes, programas, proyectos y en su caso leyes, ordenanzas, decretos, normativas.

Fases en la construcción de una política pública



En el marco de la democratización de nuestros Estados, se han descentralizado las competencias para la formulación de políticas públicas y se han abierto nuevas dimensiones para las mismas. Un ejemplo es la creación de mecanismos de género dentro del Estado como consejos o secretarías, que elaborarán políticas públicas para favorecer a la construcción de relaciones equitativas entre hombres y mujeres.

Género, igualdad y políticas públicas

Cada sociedad se caracteriza por un sistema u orden de género particular, el mismo que organiza las relaciones entre hombres y mujeres, da contenidos y significados a lo que se considera, masculino y femenino y distribuye espacios y roles diferenciados para hombres y mujeres. Algunos rasgos que incluyen los sistemas de sexo-género:

- Formas de repartir las responsabilidades domésticas al interior del hogar (división sexual y generacional del trabajo, fomento del desarrollo personal de sus integrantes)
- Formas de obtener el ingreso de las familias en la economía monetarizada
- Roles sociales: “lo que hacen” y “deben hacer” mujeres y hombres
- Ámbitos sociales: los espacios que ocupan y deben ocupar mujeres y hombres.
- Identidades: como rasgos y atributos individuales de mujeres y hombres

Los sistemas de sexo-género en las sociedades no son homogéneos, ni estáticos. Las personas gozan de ciertos márgenes de libertad para ordenar su vida, sin embargo, existen presiones sociales y mandatos de género que obligan a un “deber ser” frente al cual los arreglos alternativos tienen que conquistarse.

Un sistema de género no implica necesariamente desigualdad; la desigualdad aparece cuando un género tiene privilegios y facultades y otro tiene desventajas. Un análisis comparativo de los roles sociales y de los ámbitos que ocupan mujeres y hombres en nuestras sociedades, nos muestra que las mujeres tienen una situación desventajosa y son estructuralmente discriminadas.

Igualdad y equidad

Aunque los principios de igualdad y equidad se usan como sinónimos tienen sentidos diferentes. La igualdad se refiere a la equivalencia de los seres aceptando sus diferencias. Cada ser humano es igual a otro: tiene el mismo valor y los mismos derechos independiente de las diferencias biológicas o culturales.

El principio de equidad apunta a la necesaria consideración de esas diferencias para actuar con justicia y hacer efectiva la igualdad entre las personas.

“La equidad tiene como propósito último contribuir a lograr la igualdad, por encima de las diferencias que puedan existir, cualquiera que sea la naturaleza de esas diferencias que puedan crear desventajas para unas personas frente a otras.”

(García Prince, 2008)

El género, lo “masculino” y lo “femenino”, se expresa en diferentes dimensiones:

- La identidad personal: los rasgos y atributos individuales de mujeres y hombres
- Los roles sociales: lo que hacen y “deben” hacer mujeres y hombres
- Los ámbitos sociales: los espacios que ocupan y “deben” ocupar mujeres y hombres

Las mujeres han sido histórica y culturalmente excluidas de los espacios de poder y toma de decisiones en nuestras sociedades, partir de la división sexual del trabajo impuesta por el sistema de género, lo que las confinó al ámbito privado, es decir al hogar; en tanto a los hombres se les adjudicó el desarrollo de actividades en el ámbito público. Es así que el trabajo de las mujeres quedó culturalmente desvalorizado, las actividades desarrolladas por éstas se convirtieron en trabajo no remunerado; por esta circunstancia se considera que las mujeres que se desempeñan en el ámbito privado “no trabajan”. En oposición está el ámbito público que ocupan los hombres, al que se le asignó valor económico, social y de prestigio, ubicando además en este ámbito espacios de poder y decisión. (Astellara, 2004)

Las mujeres, en conjunto, aún están lejos de participar en las actividades públicas sin que el hecho de ser mujer no se traduzca en inferioridad de condiciones, sean económicas, políticas o culturales. La incorporación de las mujeres al ámbito público del que estaban ausentes está condicionada tanto porque mantienen su presencia en el ámbito privado, con una doble jornada de trabajo, como porque existe una segregación de género en el ámbito público. En el caso del mercado de trabajo, su destino es el de las profesiones femeninas menos valoradas que las masculinas, y aún cuando se incorporan también a éstas obtienen por ello un menor salario.



La construcción de la democracia implica darle una dimensión real al valor de igualdad.

El sistema de género vigente en nuestras sociedades, que toma la forma de un “sistema patriarcal”, es estructuralmente desigual. Cambiar este orden por un sistema igualitario es un requisito para poder hablar de una democracia plena. Gracias a la lucha de los movimientos feministas y al impulso del objetivo de equidad de género por parte de Naciones Unidas, el tema de equidad de género es parte de la Agenda pública y de la Agenda de gobierno en Latinoamérica.

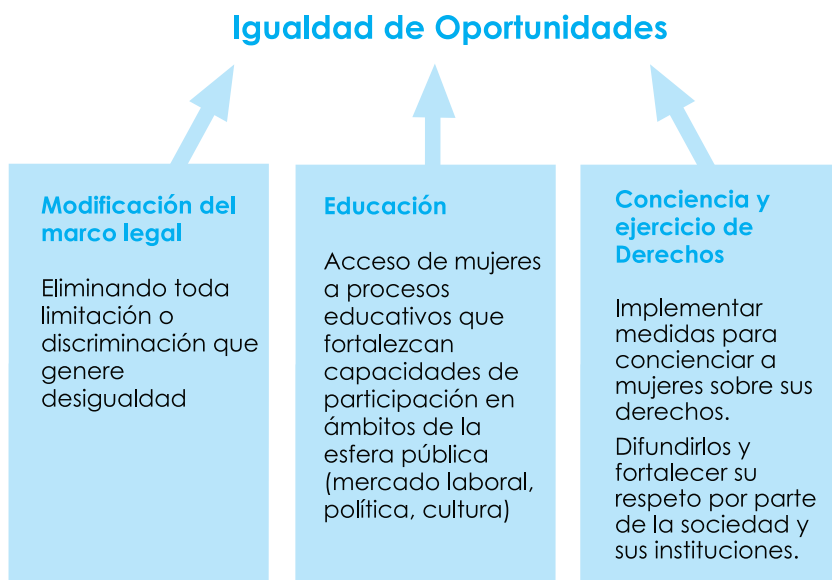
Actualmente, en todos los países de nuestra región, existen con mayor o menor avance, políticas públicas para combatir la discriminación hacia las mujeres e impulsar los cambios sociales que posibiliten un sistema de género igualitario.

políticas públicas antidiscriminatorias pueden clasificarse en tipos:

Igualdad de oportunidades
Acción afirmativa
Transversalidad.

Políticas de igualdad de oportunidades

El propósito de las políticas es en primera instancia garantizar la participación de mujeres en el ámbito público con iguales oportunidades que los hombres. Esto significa eliminar desigualdades que limitan la participación de la mujer en la vida política económica y cultural. Para combatir la discriminación que ha excluido a las mujeres del mundo público las políticas de igualdad plantean inicialmente tres líneas de acción: (Astelarra, 2004)



“Las medidas impulsadas desde la estrategia de la igualdad de oportunidades, plantean cambiar a las mujeres. En primer lugar cambiar su identidad de amas de casa, por la de ciudadanas de pleno derecho a participar en la vida económica, política y cultural”

(Astelarra, 2004)

La violencia de género es un mecanismo que ejercen los hombres para conservar los privilegios que detentan y perpetuar la subordinación de las mujeres. Esta violencia puede ser física, sexual, económica o política. El ejercicio de esta violencia se da tanto en el espacio privado (el hogar) como en los espacios públicos. Esta es quizás la forma más cruda en que se expresa la inequidad entre mujeres y hombres. Una condición para construir una real igualdad de oportunidades es la erradicación de toda forma de violencia contra la mujer.

En muchos países de la región los mecanismos de género del Estado han priorizado, dentro de sus funciones, el desarrollo de políticas públicas para combatir esta violencia. Estas políticas pueden impulsarse desde las tres líneas de acción mencionadas:

- Adecuando el marco legal,
- Concientizando y fortaleciendo el ejercicio de derechos y también
- A través del empoderamiento que implica el desarrollo educativo.

Políticas de acción afirmativa

Estas políticas se proponen revertir la desventaja inicial que tienen las mujeres por su marginación histórica. En nuestra región está derogada casi toda la normativa que explícitamente limitaba derechos a las mujeres. Sin embargo, se ha constatado que por si misma, la modificación del marco legal, erradicando normativas discriminatorias, no garantiza la participación equitativa de las mujeres en la vida pública. Por tanto, ha sido necesario desarrollar políticas públicas que compensen la desventaja inicial mencionada. Las políticas de acción afirmativa, “Tienen como función favorecer la realización de acciones o fines considerados como ventajosos para grupos o sectores que presentan desventajas y/o privaciones permanentes, mediante mecanismos de eliminación y/o corrección de las discriminaciones y desigualdades reales”. (García Prince, 2008)

La igualdad de oportunidades se ha referido tradicionalmente a compartir las oportunidades en las actividades del mundo público. Pero es la estructura familiar y el papel de las mujeres en ella lo que hace que las mujeres no consigan una posición igual que los hombres ni en el trabajo, ni en la política ni en la vida social.

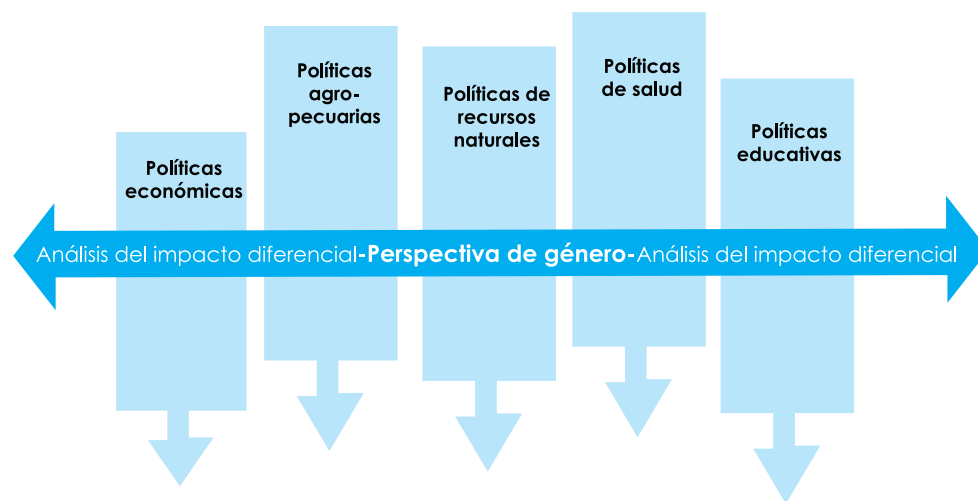
(Astellara, 2004)



Las políticas de igualdad de oportunidades y de acción afirmativa han permitido avances en el acceso de mujeres a espacios públicos, por ejemplo las leyes de cuota han permitido un aumento en la participación de mujeres en puestos de representación a nivel local y nacional. Sin embargo, también se han evidenciado sus límites. Este desarrollo de la mujer en el espacio público, no se ha correspondido con relaciones de equidad en el espacio privado, es decir en el hogar.

Transversalidad de género en la política pública

El desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades y de acciones afirmativas es asumido fundamentalmente por los mecanismos de género del Estado. Sin embargo, prácticamente toda política pública tiene un efecto diferenciado para mujeres y hombres. Por ello la exigencia actual es que todas las entidades del Estado que desarrollan e implementan políticas públicas, lo hagan con una perspectiva de género, esto es: analizando el impacto diferencial que tendrán en mujeres y hombres, tomando en cuenta las necesidades específicas de cada género y por tanto generando un trato diferenciado que evite continuar reproduciendo inequidad, discriminación y exclusión de género.



Para lograr la transversalidad de género, es necesario sensibilizar a los operadores de políticas y convertir el tema de la desigualdad y subordinación de las mujeres en parte de las prioridades de la agenda de las instituciones públicas. Esto supone modificar los sistemas de valores y prejuicios de los funcionarios públicos y apelar a la voluntad política de los actores que toman las decisiones en los espacios de poder.

Si bien la agenda de la equidad de género ha dado lugar a una institucionalización del tema en el Estado que se patentiza en la existencia de una trama de instancias institucionales, ésta se sitúa todavía preferentemente en el ámbito de lo social sin alcanzar las altas esferas de decisión donde se elaboran e implementan las reglas y normas que rigen las relaciones entre el Estado y la sociedad, y el Estado y el mercado

(Guzmán 2003)

El logro de la igualdad de género implica cambios culturales profundos en todos los ámbitos e instituciones de la sociedad, es a ello que busca contribuir la transversalización de género en las políticas públicas. Su propósito es impactar en el conjunto de las instituciones y políticas gubernamentales y no quedarse en intervenciones sectoriales.

(Sanchez García, 2004)

Impacto de las políticas públicas que buscan la igualdad

Las políticas públicas antidiscriminatorias de igualdad de oportunidades y acción afirmativa, han significado un avance de las mujeres en el ejercicio de derechos universales. Han contribuido a una mayor participación de las mujeres en ámbitos que antes eran considerados exclusivamente masculinos. Por ejemplo el ejercicio de la política formal en el ámbito local y nacional, o la participación en el mundo laboral. Estos ejemplos evidencian los avances pero también los rezagos en la construcción de una participación equitativa entre hombres y mujeres. La representación política de las mujeres ha aumentado pero sigue siendo muy baja proporcionalmente; las mujeres tienen una mayor integración en el mundo laboral, pero persiste la discriminación salarial y la segregación laboral, es decir, las mujeres ganan en promedio menos que los hombres y regularmente tienen puestos más bajos.

El sistema de género que excluye a las mujeres sigue operando con fuerza en nuestras sociedades. Los éxitos de las políticas públicas que hemos revisado, son sólo el punto de partida para cambios mayores.

Es necesario desarrollar, promover, impulsar políticas públicas con objetivos más altos. Así mismo tiene una importancia estratégica el profundizar en la transversalidad de género en las políticas públicas.

Los municipios son un espacio estratégico para impulsar políticas públicas tendientes a lograr una mayor equidad de género. La cercanía con la sociedad, posibilita el conocimiento de aspectos específicos que fortalecen el diseño, implementación y valoración de políticas públicas con perspectiva de género. Paradójicamente es el escenario local donde se encuentran las mayores resistencias para las políticas de igualdad.

En el ámbito municipal las leyes de cuotas han tenido un impacto muy positivo para el acceso de mujeres a cargos de concejales o regidoras, sin embargo el número de alcaldesas sigue siendo muy bajo: 5.3% en 2007, de acuerdo a un estudio realizado en el marco de nuestro proyecto.

(Massolo 2006 b)



Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, de políticas de igualdad y de acción afirmativa

La ciudadanía tiene el derecho y la obligación de hacer un seguimiento responsable de las políticas públicas que implementan las autoridades. Esta es una forma de ejercer un control social sobre las autoridades y sus acciones.

En el caso de las políticas públicas que buscan la igualdad entre mujeres y hombres, este seguimiento adquiere una importancia especial: Una de las mayores debilidades en el estado de derecho latinoamericano tiene que ver con la incapacidad de nuestros gobiernos para garantizar los derechos de las mujeres. Eventualmente actores del propio gobierno o de la sociedad civil, obstruyen la implementación de políticas favorables a las mujeres. El monitoreo de una política pública con perspectiva de género implica revisar que se cumplan los procesos previstos. Es importante identificar puntos críticos que puedan desviar u obstaculizar el proceso de implementación.

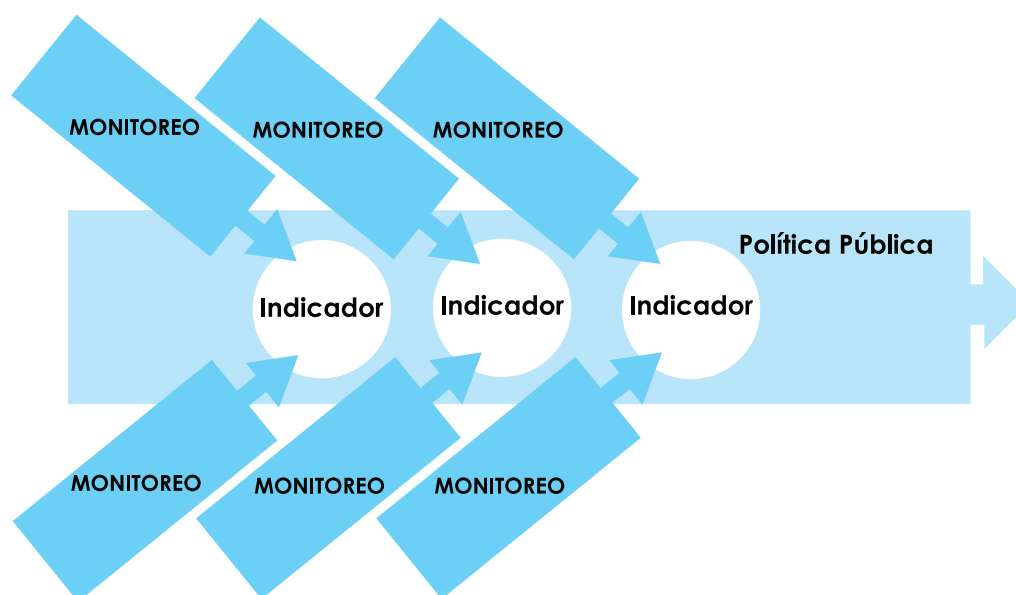
Es un derecho de las mujeres tener acceso a la información de lo que los gobiernos desarrollan, proponen e invierten, así como dar seguimiento a los compromisos que adquieren con organismos internacionales (por ejemplo convenciones, tratados, etc.) Para ello las mujeres requieren estar informadas y mantener un diálogo permanente con el gobierno, principalmente a nivel municipal porque es un espacio cercano a la vida de las mujeres y es donde podemos tener mayor impacto. Asimismo se debe hacer seguimiento en otros niveles (estatal, nacional) porque las decisiones que se toman ahí repercuten en nuestras vidas y proyectos.

(Angulo Salazar, 2004)

Ejemplo de monitoreo de una política pública

Una acción afirmativa para la inclusión laboral podría ser la concesión de líneas de crédito especiales a empresas que contraten mujeres con proporcionalidad y equidad. En este caso tres puntos críticos a monitorear serían:

- que la empresa inscrita en el programa cumpla efectivamente con su compromiso
- que la entidad que otorga los recursos cumpla con la empresa
- que las mujeres contratadas no sufran discriminación salarial o segregación laboral



Un rol que cumplen las organizaciones feministas es velar por el cumplimiento de estas políticas. Existen en algunos casos observatorios sociales que tienen como propósito hacer un seguimiento de las políticas de igualdad. Las mujeres que ocupan cargos públicos tienen un valor estratégico para reencauzar procesos.

Evaluación de políticas de igualdad

Las políticas públicas al implementarse, no necesariamente tienen el efecto esperado. Es difícil prever todas las condiciones de la realidad que afectarán el desarrollo de la política y las dimensiones de su impacto. Por ello es esencial evaluar los efectos que ha tenido. De manera resumida la evaluación significa comparar los objetivos de la política con sus resultados. La evaluación de políticas públicas se inscribe en el ámbito de la gobernabilidad democrática; es una forma de rendición de cuentas por parte de las autoridades y de control por parte de la sociedad.

La evaluación debe ser un proceso considerado desde la formulación de la política pública. Puede ser realizada por alguna instancia gubernamental o por una institución autónoma. En el caso de las políticas que buscan la igualdad de género, las mujeres y sus organizaciones realizan evaluaciones no “oficiales” por medio de investigaciones aplicadas, o de mecanismos como los observatorios sociales.

Evaluar las políticas que tienen por objeto impulsar la equidad entre mujeres y hombres es fundamental para enriquecer con la experiencia el desarrollo de nuevas políticas públicas que progresivamente contribuyan a revertir inequidades y garantizar la participación equitativa de las mujeres en todos los espacios de la vida pública y privada.

Observatorios sociales y veedurías

En el monitoreo y evaluación de políticas públicas cumplen un importante rol los observatorios sociales y las veedurías. Estos instrumentos pueden ser redes u organizaciones de la sociedad civil que tienen por propósito documentar, analizar y ejercer un control social sobre las intervenciones públicas. Los observatorios sociales normalmente tienen una función más amplia: observar y analizar fenómenos sociales además de diseñar y monitorear indicadores que permitan evaluar el alcance de las políticas públicas. Las veedurías por su parte están más orientadas al control de la gestión pública exigiendo a las autoridades e instituciones públicas la rendición de cuentas permanentes y veraces sobre actuaciones y sobre el cumplimiento de compromisos.

Evaluar una política pública implica revisar:

- Su diseño, fundamentos, pertinencia y coherencia de objetivos, etc.
- Los procesos de implementación de sus instrumentos: planes, programas y/o leyes específicas que la sustentan, capacidad institucional.
- Sus resultados, verificando el grado en que alcanzó los objetivos propuestos, la sostenibilidad de estos resultados, la revisión y valoración de efectos no considerados.

Por otra parte, tanto en el ámbito local como en el nacional, es de alta importancia estratégica evaluar con perspectiva de género cualquier política pública. Hacer visible cómo afecta de manera diferenciada a mujeres y hombres, es un primer paso para lograr la transversalidad de la perspectiva de género en toda la política pública.



Bibliografía usada y sugerida – Cuadernillo #3

“Anderson, Jeanine. Familias, maternalismo y justicia de género: Dilemas de la política social. Buenos Aires: FLACSO/PRIGEPP, 2002.

Angulo S., Lourdes.

- “El papel de los gobiernos en el desarrollo de nuestros activos.” En: Participación Económica de las mujeres, instrumentos para influir en Políticas Públicas. Seminario Virtual REPEM, noviembre 2004.

- “Los recursos de las mujeres y cómo fortalecerlos.” Guadalajara: Campo A.C., 2004.

Arriagada, Irma. “Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia.” Serie Políticas Sociales, no 119. Santiago de Chile: CEPAL, 2006.

Astelarra, Judith. “Políticas de género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina.” Serie Mujer y Desarrollo, no 57. Santiago de Chile: CEPAL, 2004.

Baca Olamendi, Judith. Léxico de la política. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2000.

Díaz, Marcela et al. Diagnóstico en gobernabilidad, género y participación política de las mujeres en el ámbito local en Centroamérica. Santo Domingo: UN-INSTRRAW, 2006a.

Díaz, Marcela et al. Diagnóstico en gobernabilidad, género y participación política de las mujeres en el ámbito local en la Región Andina. Santo Domingo: UN-INSTRRAW, 2006b.

García Prince, Evangelina. Políticas de igualdad, equidad y gender mainstreaming: ¿de qué estamos hablando? San Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2008.

Guzmán, Virginia. “Gobernabilidad democrática y género: una articulación posible.” Santiago de Chile: Unidad Mujer y Desarrollo, CEPAL, 2003.

Massolo, Alejandra. Nueva institucionalidad local de género en América latina. Santo Domingo: UN-INSTRRAW, 2006a

Massolo, Alejandra. Participación política de las mujeres en el ámbito local en América latina. Santo Domingo: UN-INSTRRAW, 2006b

Montaño Virreira, Sonia. Manual de capacitación: Gobernabilidad democrática e igualdad de género en América Latina y El Caribe. Santiago de Chile: Unidad Mujer y Desarrollo, CEPAL, 2007.

Sánchez García, Carmen. Propuesta metodológica de transversalización e institucionalización de la perspectiva de género. FAAT GD- Coordinadora de la Mujer, 2004

Serie Mujeres, poder local y democracia: Conceptos clave

Cuadernillo No. 1

Género en la gobernabilidad democrática

Cuadernillo No. 2

Descentralización y participación política de las mujeres

Cuadernillo No. 3

Políticas públicas en el ámbito local

Cuadernillo No. 4

**Marcos legales internacionales: género
y gobernabilidad democrática**

Cuadernillo No. 5

**Marcos legales nacionales: género
y gobernabilidad democrática**

Cuadernillo No. 6

Sistemas electorales y leyes de cuotas

Cuadernillo No. 7

Partidos políticos e igualdad de género

Cuadernillo No. 8

**TIC's, medios de comunicación y participación
de las mujeres**

Cuadernillo No. 9

**Articulación de actores para la gobernabilidad
democrática con enfoque de género**

Cuadernillo No. 10

**“Usos y costumbres”: participación política
de las mujeres indígenas**